

1

D. Josef Hernandez Tabera, Presb. Salamanca a Clemente
general para mancomuna Merced y alas diez de la mancomuna.

1.º Para ver una M.º orden, que embia la Direccion General de
Estudios, relativa a los suenos del Sr. de Mayo anterior. Para

2.º dar parte al flamero de la propuesta, que hacen algunos
procedores de basas, que se dicen enajenadas de la Universidad,
en contestacion a el oficio, que les paso la Junta comisionada
al intento por el Clemente, a quien se hara presente el
diferente modo de pensar de los individuos de la Junta,
y sobre todo resolver lo mas conveniente. Nadie
falta. Fecha Martes 5.º de Abril de 1836

D. Miguel Marcos
R.º B.

Nota: Por 2.º punto p.º dar parte al flamero de hallarse vacante
la casa n.º 68. y 69. de la calle Travesera, fha ut supra

D. Marcos
R.º B.

AVSA



SEÑORES.

~~No~~
// // // // // // // // // //
Si

- Rector. —
- * Ocaña.
- * Ramos.
- * Sampelayo. —
- * Bermejo.
- Librero.
- Ufano. —
- * Marcos.
- * Fuentes.
- * Roman.
- * Fernandez.
- * Mena.
- * Salas.
- * Diez.
- * Barba.
- * Montes.
- * Jauregui.
- * Magarinos. —
- * Huebra.
- * Rodriguez.
- * Riva.
- * Martin.
- * Alonso.
- * Moraleda.
- * Perez.
- * Hernandez. —
- * Cuevas.
- * Sanchez. —
- * Conde.
- * Fernandez.
- * Ximenez. —
- * Cenizo. —
- * Ramos.
- * Matas. —
- * Solano.

- Santana. —
- * Davila.
- Gonzalez.
- Mendez. —
- * Carramolino. —
- * Cuesta.
- * Moran.
- Vazquez.
- Carrasco. —
- * Ortiz. —
- Balmaseda. —
- Nieto.
- Fernandez Garcia.
- Fernandez Puente. —
- Riva Otero. —
- Fernandez Ramon. —
- Hernandez Rua.
- Heredero.
- Monleon.
- Alday.
- * Perez Romero.
- García. —
- Colsa. —
- Gomez.
- Yañez.
- Bellido.
- Ledesma.
- Arias.
- Vereterra.
- Isidro.
- Llano Ponte.
- Pascua. —
- Caballero. —
- Diez.

AVSA



3
Consejo General de 6. de Abril de 1826.

Leída la sesión, se leyeron los acuerdos del último Consejo Local celebrados en 4. de Marzo último, con arreglo a los artículos de visita del año de 1825.

por p.^{to}

Se leyó la O. orden comunicada por la Dirección Gral. de Estudios relativa a lo ocurrido en esta Universidad el 6. de Marzo ante V. B. en que se vio a S. M. la Reyna Gobernadora Señr, ha sido de su alto desagrado, y el Consejo entendido de dicha O. orden acordó lo que resulta del 1.º acuerdo.

En seguida, habiendo tomado en consideración la proposición siguiente: a saber, se hace elevada y respetuosa exposición a S. M. en la que se digna de manifestar lo satisfactorio que es a los V. B. el desagrado con que ha vivido los acontecimientos de la O. de esta Universidad ya referidas a la O. orden se pide que la brevedad de la resolución sobre la suerte de los V. B. con Doctores y dependientes suspenso, se les permita ir a su destino, a lo que crea mercaderes de ello, y para lo que se vea en la necesidad de separarlos de ello, les mire con toda la piedad de su maternal corazón, y puestas en votación resultó ser del tenor siguiente.

D.º Magarinos: que no se haga nada por ahora
D.º Benito: voto de Universidad.

D.º Albar: voto del D.º Magarinos.

D.º Barramolino: que se haga una exposición.

D.º Barranco: que se haga una manifestación a S. M. franca generosa y liberal en favor de sus individuos, entendidos generales.



H. D. ^{Dr.} Ortiz: voto del Doctor Magarinos.

H. D. ^{Dr.} Palomeda: voto del Dr. Magarinos.

H. D. ^{Dr.} Fernandez Puente: voto de Univ.

H. D. ^{Dr.} Puga y Men: voto del H. D. Magarinos.

H. D. ^{Dr.} Garcia: voto del H. D. Carrasco.

H. D. ^{Dr.} Balsa: voto del H. D. Magarinos.

H. D. ^{Dr.} Piquas: Idem.

H. D. ^{Dr.} Cavallero: Idem.

Señor Rector: Idem.

Resultando de lo dicho el acuerdo que en su lugar se
dica.

Ultimam. se seleyo el otro si de la bedula por tercer pun-
to, dando parte al clunstro de hallarse vacante la casa n.^o

68. y 69. de la Calle de Abisera, y en su virtud. conviene en que
se dice por vacante, y ninguno de los tres individuos que
se allavan presentes, dispola su quieria.

este clunstro.

Concluye se concluye

AVSA



Acuerdo del Claustro G^{ral.} de 6 de Abril de 1836.

1.^o Que se guarde, cumplida, y ejecuta, estricta terminación que
haya el Señor Rector, la M. Orden comunicada por la
Dirección G^{ral.} de Estudios, relativa a los sucesos ocurridos
en esta Universidad el 6 de Marzo anterior, en que se refiere
S. M. de ver, al doo de su alto desagrado; y que se tome en consi-
deración, si se hade elevar ó no, alguna exposición á S. M. con
este motivo.

2.^o Que no se haga exposición alguna á S. M. por ahora, relati-
va á el asunto anterior.

3.^o Queda publicada la vacante de la plaza de la Universidad n.^o
68 y 69. sita en la calle Maviera.

D.^r Marcos
Rov

J^o Sanchez

tenido en. d. de. h. a.
Don Antonio Juan
Punt

AVSA



Alonso de Ercilla y Zúñiga



5

Dirección General

DE
ESTUDIOS.

El Excmo Sr. Ministro de la Gobernación

del Reyno con fecha 26 del actual ha comunicado a esta Dirección la Real orden siguiente.

Excmo Señor= Los desgraciados sucesos promovidos en las Universidades de Valladolid, Santiago y Salamanca por algunos escolares, que instrumentos ciegos de agudas pasiones, han turbado la tranquilidad pública pudiendo tumultuosamente la separación de muchos de sus catedráticos y otros que no lo son, han castigado profundamente el maternal corazón de S. M. la Reyna Gobernadora, que en este y otros desordenes reconoce la secreta influencia de nuestros mas irracionables enemigos, y el medio mas seguro de facilitarles la victoria, que nunca alcanzarán mientras permanezcamos unidos, y sumisos al verdadero y unico imperio de la lei. Ningun pretexto por plausible que parezca puede ser bastante para substraernos de su obediencia, y alterar el orden publico, sobre todo cuando el Gobierno de S. M. pronto siempre a remediar los males, que aquejan a la nacion, ha escuchado benignamente a cuantos han querido manifestarcelos de un modo decoroso y por el conducto legal de sus respectivos gefes. Por tanto es la voluntad de S. M. que esta Dirección por medio de los Rectores manifieste a todas las Universidades, que la conducta de los Escolares, que en las de Valladolid, Santiago y Salamanca han turbado el orden, compromitiendo la tranquilidad de estos pueblos, ha sido del todo desagrado de S. M.; previniendo a los que tubieron



parte en aquellos desordenes, que si en lo sucesivo di-
sen lugar a nuevas quejas de las autoridades, el
Gobierno tomara las mas serias providencias para car-
tar de raíz un mal, cuyos graves consecuencias
amenazaban trastornar el orden social.

Y con sinceridad se le trató
á V. S. para que publicándose en el Claustro gene-
ral se adopten por este las disposiciones convenientes
para su puntual cumplimiento.

Dios que á V. S. m. a. Madrid 30 de
Marzo de 1836.

Antonio Muñoz

Rector de la Universidad de Salamanca

AVSA



[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwriting, possibly a signature or stamp.]

Amado Sr. de B. de Madrid

*Orden de S. M. Comandante general
Director Sr. de Madrid, relativo a lo
comido en esta Villa el 6 de Mayo anterior*

*April 17 a 18 de este mismo año, se ejecuto
en orden anterior, para esta ciudad en todas las
calle de la Villa, y legumbres*

*El Comandante de la Plaza
por Antonio Sr.
Sr. de Madrid*

